

BICINRIVAS - SERVICIO MUNICIPAL DE ALQUILER DE BICICLETAS DE USO PÚBLICO

NORMAS DE USO

1. Bicinrivas es el servicio municipal de alquiler de bicicletas de uso público del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (en adelante, el Ayuntamiento) y tiene por objeto ofrecer un servicio de transporte público ecológico y económico, alternativo al vehículo privado y complementario al transporte público colectivo.
2. Bicinrivas se prestará única y exclusivamente en el interior del núcleo urbano de Rivas Vaciamadrid como medio de transporte.
3. Bicinrivas se ofrecerá de forma continuada, 24 horas al día, durante todo el año, salvo los días 25 de diciembre, 1 de enero y 1 de mayo. No obstante, el Ayuntamiento podrá reducir o suspender el servicio por causas de fuerza mayor (climatológicas, técnicas o análogas).
4. Podrán hacer uso de Bicinrivas las personas mayores de edad y también las personas menores de edad, a partir de 14 años, con autorización expresa del padre, madre, tutor o tutora legal.
5. Para acceder a la utilización de Bicinrivas, será necesaria la inscripción previa como persona usuaria del servicio.

La solicitud de alta en la inscripción se presentará en las diferentes formas establecidas por el Ayuntamiento para ello, a través de medios telemáticos, según se detalla en el Anexo. Para el alta en la inscripción, la persona solicitante deberá facilitar su número de identificación personal (DNI, NIE o pasaporte), junto con otros datos personales y de contacto. Tras la inscripción, la persona usuaria recibirá una clave de acceso personal, que podrá modificar.

La persona usuaria podrá solicitar la baja en la inscripción, mediante instancia general presentada a través del registro de entrada del Ayuntamiento, preferentemente a través de la sede electrónica. La baja en la inscripción conllevará la finalización del contrato de uso que pudiera estar activo, sin derecho a la devolución parcial de importes correspondientes a la reducción del periodo de validez del contrato.

6. El acceso a las diferentes prestaciones de Bicinrivas se realizará a través de la aplicación para móvil y de la página web específicas del servicio; en ambos casos, se deberá acreditar la identidad mediante la introducción del número de identificación personal que consta en la inscripción más la clave de acceso personal.

La persona usuaria deberá mostrar su documento de identificación personal cuando se le solicite por las personas habilitadas y autorizadas para ello.

7. Bicinrivas no podrá utilizarse con fines de lucro, comerciales o uso profesional, estando expresamente prohibido prestar, alquilar, vender o ceder a terceros las bicicletas o los datos de acceso al servicio.
8. La utilización de Bicinrivas es de carácter individual. La persona usuaria será responsable de la utilización que terceras personas realicen del servicio habiéndose identificado mediante su clave de acceso.

9. Una vez inscrita en Bicinrivas, la persona usuaria podrá disfrutar del préstamo sucesivo de bicicletas de la flota de Bicinrivas, en concepto de alquiler. Para ello, podrá elegir en cada ocasión que desee utilizar el servicio entre las diferentes modalidades de contrato de uso:
 - a. Contrato de uso puntual: Permite disfrutar de un único préstamo.
 - b. Contrato de abono, de tipo diario, semanal, mensual o anual: Permite disfrutar de sucesivos préstamos, de forma ilimitada durante el periodo que permanece activo el abono correspondiente.

Las diferentes formas de contratación, según cada modalidad y tipología de contrato de uso, así como las tarifas vigentes se detallan en el Anexo.

10. Bicinrivas se ofrece en las estaciones de préstamo debidamente señalizadas y distribuidas por el núcleo urbano de Rivas Vaciamadrid y depende de la disponibilidad de bicicletas ancladas en las mismas.

El Ayuntamiento velará por intentar adecuar la disponibilidad de bicicletas y puntos de anclaje libres en las diferentes estaciones de préstamo a las necesidades de las personas usuarias.

11. Bicinrivas ofrece un servicio de atención de incidencias, cuyas formas y horarios de prestación se detallan en el Anexo.
12. Para todas las modalidades y tipologías de contrato de uso, cada préstamo dará derecho al uso de una única bicicleta durante un periodo máximo de 2 horas. Una vez transcurrido este periodo, el retraso en la devolución de la bicicleta prestada conllevará una penalización de tipo económica a la persona usuaria, según se detalla en el Anexo. En el caso de impago de la penalización económica impuesta, se procederá a la inhabilitación del acceso de la persona usuaria al servicio en tanto no efectúe dicho pago.

Al inicio de cada préstamo, la persona usuaria podrá desanclar una bicicleta de cualquier estación de préstamo con bicicletas disponibles.

El préstamo finalizará cuando la persona usuaria devuelva la bicicleta prestada, mediante su adecuada colocación y correspondiente anclaje en cualquiera de las estaciones de préstamo con anclajes libres para ello. En caso de un mal funcionamiento del punto de anclaje, la persona usuaria deberá comunicar inmediatamente la incidencia al servicio de atención de incidencias de Bicinrivas, a través de los canales habilitados para ello.

No se podrá iniciar un nuevo préstamo mientras no haya finalizado el préstamo anterior.

13. Al desanclar la bicicleta, la persona usuaria deberá comprobar el buen estado de la misma. Para ello, dispondrá de un periodo máximo de 3 minutos, durante el cual, en el caso de observar alguna deficiencia en el estado de la bicicleta, podrá volver a anclar la bicicleta prestada y desanclar una distinta, considerándose todo ello un mismo préstamo.
14. Durante el préstamo, la persona usuaria será responsable de la bicicleta y asumirá las consecuencias derivadas del mal uso, deterioro, abandono, pérdida, hurto o robo.

En todo caso, la persona usuaria debe cumplir las siguientes obligaciones:

- a. La persona usuaria solamente podrá desplazarse con la bicicleta por el interior del núcleo urbano de Rivas Vaciamadrid, en terrenos aptos para el uso de una bicicleta

urbana, quedando expresamente prohibida su utilización en terrenos o en condiciones inapropiadas como escaleras, laderas, campos de tierra, rampas de patinaje y similares.

- b. La persona usuaria deberá utilizar la bicicleta de forma individual, con la mayor diligencia posible, y devolverla en buen estado de funcionamiento, conservación y limpieza. Queda expresamente prohibido el desmontaje o la manipulación parcial o total de la bicicleta, así como el transporte de pasajeros.
 - c. La persona usuaria deberá conocer y cumplir todas las normas de tráfico, circulación y seguridad vial que sean de aplicación a ciclistas, entre ellas, las relativas a la utilización de elementos de seguridad y protección; a la utilización de dispositivos de audio, telefonía móvil, navegadores o cualquier otro medio o sistema de comunicación; y al consumo de bebidas alcohólicas y drogas.
 - d. En el caso de necesitar estacionar la bicicleta durante el desplazamiento, la persona usuaria deberá efectuar dicho estacionamiento en zonas adecuadas, sin interferir el paso ni generar un riesgo para otros vehículos o personas que transitan por la ciudad, y asegurando la bicicleta mediante un candado o una cadena adecuados.
 - e. En caso de accidente, incidente o anomalía que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas, la persona usuaria deberá comunicar inmediatamente lo ocurrido al servicio de atención de incidencias de Bicinrivas, a través de los canales habilitados para ello. La bicicleta quedará bajo responsabilidad de la persona usuaria hasta que proceda a su devolución en cualquiera de los puntos habilitados o al personal del servicio.
 - f. En caso de accidente o incidente que cause daños a la persona usuaria o a terceras personas, la persona usuaria debe comunicar inmediatamente lo ocurrido a la Policía Local, a través de los canales habilitados para ello.
 - g. En caso de desaparición de la bicicleta, por abandono, pérdida, hurto o robo, la persona usuaria debe cumplir las siguientes obligaciones:
 - i. Comunicar inmediatamente la desaparición al servicio de atención de incidencias de Bicinrivas, a través de los canales habilitados para ello.
 - ii. Comunicar formalmente la desaparición al Ayuntamiento, en un plazo máximo de un día hábil, mediante escrito presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento, preferentemente a través de la sede electrónica. En caso de robo o hurto, la comunicación deberá ir acompañada de copia de la correspondiente denuncia de los hechos ante la autoridad competente.
15. En caso de incumplimiento de estas normas de uso, las normas de tráfico o cualquier otra normativa aplicable, la responsabilidad recaerá sobre la persona usuaria y se aplicará el régimen sancionador correspondiente. En el caso de personas usuarias menores de edad, la responsabilidad recaerá sobre el padre, madre, tutor o tutora legal.

Con independencia de la sanción económica que se pueda imponer mediante el oportuno procedimiento sancionador, la autoridad municipal exigirá a quien cause un deterioro o daño la indemnización por los daños y perjuicios causados, incluidas en su caso la reparación o sustitución de las bicicletas u otros elementos dañados.

Además, se podrá inhabilitar el acceso a Bicinrivas en los casos siguientes:

- a. Apropiación indebida de los datos de acceso al servicio o de una bicicleta.
- b. Falsedad en las declaraciones realizadas por la persona usuaria.
- c. Ausencia de la obligada comunicación de accidente, incidente o desaparición de una bicicleta.
- d. Impago del servicio o, en su caso, de la penalización económica impuesta por retraso en la devolución de la bicicleta.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de estas normas, el Ayuntamiento podrá ejercitar las correspondientes acciones legales.

16. El Ayuntamiento está eximido de los daños que la persona usuaria pueda sufrir o producir mientras hace uso de las instalaciones y las bicicletas de Bicinrivas y no se responsabilizará de los daños o perjuicios producidos por el mal uso de las mismas, ni de los causados a terceros.
17. Los datos personales facilitados por la persona usuaria serán incorporados a los ficheros de Bicinrivas, cuyo responsable es el Ayuntamiento, para su tratamiento con la finalidad de prestar el servicio municipal de alquiler de bicicletas de uso público.

Para cumplir las finalidades de la política de privacidad de datos y gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de las personas usuarias, Bicinrivas contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Bicinrivas como consecuencia de su prestación de servicios. Bicinrivas se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Bicinrivas; y suprimir o devolver los datos a Bicinrivas una vez finalice la prestación de los servicios.

La información más detallada sobre la política de protección de datos personales se puede consultar en la página web municipal, a través del siguiente enlace:

<https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/>

La persona usuaria de Bicinrivas autoriza al Ayuntamiento a realizar las consultas y las comprobaciones oportunas respecto de los datos facilitados y las declaraciones realizadas.

18. Como anexo, se incluyen los detalles actualizados de las siguientes cuestiones:
 - a. Inscripción como persona usuaria de Bicinrivas
 - b. Contratación de los diferentes contratos de uso
 - c. Tarifas de las diferentes modalidades y tipologías de contratos de uso
 - d. Penalización por retraso en la devolución de la bicicleta
 - e. Atención de incidencias de Bicinrivas

ANEXO

1. Inscripción como persona usuaria de Bicinrivas

Para su inscripción como persona usuaria de Bicinrivas, la persona solicitante deberá facilitar sus datos personales y de contacto. En el caso de una persona menor de edad, también deberá facilitar los datos personales y de contacto de quien autoriza su inscripción (padre, madre, tutor o tutora), así como aportar documento de autorización firmado.

La solicitud de alta se realizará por los siguientes medios telemáticos:

- App móvil de Bicinrivas, disponible para los sistemas operativos Android e iOS
El alta de inscripción por este medio es gratuita y finaliza con este trámite. Una vez inscrita, la persona usuaria podrá proceder, en ese momento o en otro posterior, a la contratación sucesiva de cualquiera de las diferentes modalidades y tipologías de contratos de uso.
- Página web de Bicinrivas (<https://bicinrivas.rivasciudad.es>)
El alta de inscripción por este medio es gratuita, si bien no finaliza con este trámite, sino que requiere la contratación conjunta de cualquiera de los contratos de uso.

Tras la cumplimentación de los trámites establecidos, la inscripción será efectiva, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación que pueda

2. Contratación de los diferentes contratos de uso

Una vez inscrita, la persona usuaria podrá contratar sucesivos contratos de uso, según las diferentes modalidades y tipologías establecidas, a través de los siguientes medios telemáticos:

- App móvil de Bicinrivas, disponible para los sistemas operativos Android e iOS
- Página web de Bicinrivas (<https://bicinrivas.rivasciudad.es>)

En cualquiera de los casos, el pago del contrato de uso se realizará mediante tarjeta bancaria.

Cada contrato de uso se activará en el momento de la contratación. No obstante, en el caso de contrato de uso puntual, la persona usuaria dispondrá de las 12 horas siguientes a la contratación para disfrutar del préstamo correspondiente (dicho préstamo será, en todo caso, por un periodo máximo de 2 horas).

3. Tarifas de las diferentes modalidades y tipologías de contratos de uso

3.1. Tarifas del contrato de uso puntual

- Primera hora o fracción: 0,50 €
- Segunda hora o fracción: 1,00 €

3.2. Tarifas de los contratos de abono, según tipología

- Abono diario: 3,00 €
- Abono semanal: 5,00 €
- Abono mensual: 10,00 €
- Abono anual: 30,00 €

4. Penalización por retraso en la devolución de la bicicleta

- Penalización económica por devolver la bicicleta una vez transcurrido el periodo máximo de 2 horas de préstamo: 2,00 € por cada hora o fracción.

5. Atención de incidencias de Bicinrivas

- Atención ordinaria, por el servicio de atención de incidencias de Bicinrivas, a través del teléfono 650593981 (mediante llamada o envío de whatsapp), en los siguientes horarios:
 - o De lunes a viernes: de 05:30 a 24:00 horas
 - o Sábados y domingos: de 07:30 a 02:00 horas del día siguiente
- Atención urgente (exclusivamente para incidencias urgentes) por la Policía Local, a través del teléfono 916661616 (mediante llamada), en los horarios en los que no se presta atención ordinaria.